DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

		DENTE	
AÑO III Primer	Periodo Ordinario	th Rocha Ramírez LV Legislatura	NUM. 2
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1998		Montejano Delgado, presidente de la Comisión de Desarrollo	
SUMARIO		Rural del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán, por medio del cual	
ASISTENCIA	pág. 2	formula a este Honorable invitación para que asista al Tercer Encuentro	
ORDEN DEL DÍA	pág. 3	Nacional de Legisladores del Sector Agropecuario, a celebrarse los	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 4	días 26, 27 y 28 del mes y año en curso, en la ciudad de Morelia.	pág. 7
CORRESPONDENCIA		-Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Miguel García	
 Oficio suscrito por los ciu Gumaro Serrano Vázo Carmen Espíndola M regidores del Hon Ayuntamiento del mun Tlalixtaquilla de Ma Guerrero, por medio hacen del conocimient Honorable Congreso, s anomalías cometidas presidente municipal. —Oficio suscrito por los ciu	quez y J. fanzano, norable nicipio de ldonado, del cual o de este supuestas s por el pág. 5	Maldonado, presidente del Consejo Estatal Electoral, por medio del cual remite a este Honorable Congreso proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 1999, del citado órgano electoral. -Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable iniciativa de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.	pág. 8 pág. 9
Agustín Meléndez Vá EmilianoRojas Vitervo, p ysíndico procurador del H Ayuntamiento del mun Metlatónoc, Guerrero, p del cual denuncian su anomalías cometidas ciudadano Emiliano Aguilar, regidor del mi	residente conorable dicipio de cor medio apuestas s por el Vitervo ismo. pág. 6	 Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto que reforma, adicionan yderogan diversas disposiciones del Código Penal y de Procedimientos Penales, Código Civil y Procesal Civil, Ley de Divorcio y Ley Orgánica del Poder Judicial. Lectura del escrito firmado por 	pág. 9

los ciudadanos Panuncio Mendoza

diputado licenciado Samuel

Ramírez, Fulmencio Gutiérrez Leyva y otros, por medio del cual solicitan de este Honorable Congreso su intervención ante el ciudadano presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoanapa, Guerrero, para el efecto de que dé cumplimiento al laudo laboral emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el estado, en el expediente número 76/997.

pág. 10

Oficios por medio de los cuales el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativas de decreto por los que se concede pensión vitalicia a los ciudadanos María Elena Flores Aranda, Aurelio Gregorio Asuárez, Julita Paco Piza, María Concepción Flores Aranda, María Elena Miguel Ramírez, María Gómez González, Ignacio Bello Jiménez, Tania Mendoza Barra, Robertina Vega Alvarez y María Velasco Burgos.

pág. 11

—Invitaciones de informes de gobierno de los honorables ayuntamientos de los municipios de Zapotitlán Tablas, Técpan de Galeana, Cuetzala del Progreso, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar, Olinalá, Azoyú, Ajuchitlán del Progreso, Ometepec, Heliodoro Castillo y Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

pág. 11

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

—Discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de decreto por el que se ratifica la sustitución de cargos edilicios en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero.

pág. 13

 Discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de decreto por el que se ratifica la sustitución de cargos edilicios en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

pág. 15

INFORMEQUERINDELACOMISIÓN DE PETICIONES, RELATIVO AL PROBLEMA DE LA HUELGA DE HAMBRE ENCABEZADA POR PROFESORES DE LA ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 22 DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ALVAREZ, GUERRERO

pág. 16

INFORME QUE RINDE EL CIUDADANO DIPUTADO FLORENCIO SALAZAR ADAME, ENSUCARÁCTERDEPRESIDENTE LACOMISIÓNPERMANENTEQUE FUNGIÓ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESODELESTADOLIBREY SOBERANO DE GUERRERO

pág. 18

ASUNTOS GENERALES pág. 18

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 35

Presidencia de la diputada Aceadeth Rocha Ramírez

ASISTENCIA

La Presidenta:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputa-

dos integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis. Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

La Presidenta:

Con la asistencia de 43 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso, previa justificación de su inasistencia a la presente sesión los siguientes diputados: Norberto Escalera Gatica, Enrique Galeana Chupín, Florencio Salazar Adame, José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, Juan Enrique Caballero Peraza y Mario Navarrete Gutiérrez.

ORDEN DEL DÍA

En términos por lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

<< Primer Período Ordinario de Sesiones. Tercer Año. LV Legislatura>>

Orden del Día Jueves 19 de noviembre de 1998. Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

- a) Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos Gumaro Serrano Vázquez y J. Carmen Espíndola Manzano, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, por medio del cual hacen del conocimiento de este Honorable Congreso, supuestas anomalías cometidas por el presidente municipal.
- b) Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos Agustín Meléndez Vázquez y Emiliano Rojas Vitervo, presidente y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, por medio del cual denuncian supuestas anomalías cometidas por el ciudadano Emilio Vitervo Aguilar, regidor del mismo.

Orden por favor compañeros, guarden silencio.

Favor de guardar silencio compañero.

- c) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado licenciado Samuel Montejano Delgado, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán, por medio del cual formula a este Honorable Congreso invitación para que asista al Tercer Encuentro Nacional de Legisladores del Sector Agropecuario, a celebrarse los días 26, 27 y 28 del mes y año en curso, en la ciudad de Morelia.
- d) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Miguel García Maldonado, presidente del Consejo Estatal Electoral, por medio del cual remite a este Honorable Congreso proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal de 1999, del citado órgano electoral.
- e) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- f).- Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable

Congreso iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal y de Procedimientos Penales, Código Civil y Procesal Civil, Ley de Divorcio y Ley Orgánica del Poder Judicial.

- g) Lectura del escrito firmado por los ciudadanos Panuncio Mendoza Ramírez, Fulmencio Gutiérrez Leyva y otros, por medio del cual solicitan de este Honorable Congreso su intervención ante el ciudadano presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoanapa, Guerrero, para el efecto de que dé cumplimiento al laudo laboral emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el estado, en el expediente número 76/997.
- h) Lectura de los oficios por medio de los cuales el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativas de decreto por los que se concede pensión vitalicia a los ciudadanos María Elena Flores Aranda, Aurelio Gregorio Asuárez, Julita Paco Piza, María Concepción Flores Aranda, María Elena Miguel Ramírez, María Gómez González, Ignacio Bello Jiménez, Tania Mendoza Barra, Robertina Vega Alvarez y María Velasco Burgos.
- i) Lectura de las invitaciones de informes de gobierno de los honorables ayuntamientos de los municipios de Zapotitlán Tablas, Técpan de Galeana, Cuetzala del Progreso, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar, Olinalá, Azoyú, Ajuchitlán del Progreso, Ometepec, Heliodoro Castillo y Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos:

- a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de decreto por el que se ratifica la sustitución de cargos edilicios en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero.
- b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de decreto por el que se ratifica la sustitución de cargos edilicios en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

Cuarto.- Lectura del informe que rinde la Comisión de Peticiones, relativo al problema de la huelga de hambre encabezada por profesores de la escuela preparatoria número 22 del municipio de Átoyac de Alvarez, Guerrero.

Quinto.- Informe que rinde el ciudadano diputado Florencio Salazar Adame, en su carácter de presidente de la Comisión Permanente que fungió durante el Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Asuntos generales.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 19 de noviembre de 1998.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado Salgado Salgado solicita la palabra.)

La Presidenta:

Si, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Abimael Salgado Salgado.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Con su permiso señora presidenta. Compañeros diputados.

Por analizar que hay muchas lecturas dentro del Orden del Día, si ustedes tuvieran a bien que suspendiéramos la lectura del acta anterior, compañeros para someterlo a votación.

La Presidenta:

Se pone a consideración la petición del compañero diputado Abimael Salgado Salgado que

se suspenda la lectura; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos Gumaro Serrano Vázquez y Carmen Espíndola Manzano, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, 25 de agosto de 1998.

Diputado Florencio Salazar Adame. Coordinador del Congreso Local. Chilpancingo, Guerrero.

El presente oficio tiene el objeto de hacer llegar nuestro punto de vista al desempeño del ciudadano Trinidad René Espinosa Ramírez, presidente municipal. Aclarando que esta determinación se toma, después de haber analizado concientemente, por el bien del municipio.

Conscientes del papel que desempeñamos no podemos dejar desapercibida la problemática que a continuación detallamos:

El ciudadano presidente municipal desde que inició su gestión, únicamente dos días por semana se encuentra en el municipio, en ocasiones unas horas y se regresa no sabemos a donde. Esto lo sustentamos de acuerdo al artículo 73, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Existe un camión de volteo, el cual el ciudadano presidente informa que se lo proporcionó el gobierno del estado, para el uso social del municipio. El problema es que lo utiliza para cuestiones personales y lo que recauda no pasa a tesorería.

En sesión de cabildo con fecha 11 de febrero

de 1998, se acordó indemnizar a la familia de un policía que pereció en un enfrentamiento. Hasta la fecha no se tiene conocimiento de ésta indemnización.

Con fecha ocho de abril del presente, en sesión de cabildo se le pide al presidente entregue copia de expedientes técnicos de obras; lo cual manifestó que están en elaboración, hasta la fecha no contamos con expediente alguno; por tal razón desconocemos totalmente la forma en cómo se están ejecutando las obras.

Con lo que respecta a las cuentas bancarias de este Honorable Ayuntamiento, el ciudadano presidente municipal argumenta en sesión de cabildo con fecha ocho de abril de 1998, que solamente el síndico, tesorero y presidente tienen injerencia en estas cuentas. Los regidores propusimos la integración de la comuna al manejo de las cuentas bancarias. Dicha propuesta fue negada.

La comuna propone que se gire instrucciones a Sedesol y Copladeg, que supervisan las obras ejecutadas por éste Ayuntamiento, en las poblaciones y lugar programado en el expediente técnico; ya que todas las comprobaciones del avance físico lo hacen aquí en el Ayuntamiento.

El ciudadano presidente utiliza al personal de la policía del estado para uso exclusivo de seguridad, dejando pocos elementos al servicio del municipio. Notándose mucha prepotencia, además no se necesita ésta seguridad personal. Nuestro municipio es tranquilo; ni los diputados utilizan ésta seguridad.

Las despensas que llegan al municipio son desviadas para uso exclusivo de una cocina económica que tiene su sobrina. También son vendidas en partes, resultando más caras.

El ciudadano presidente utiliza su casa para bodega de despensas, juguetes, etcétera, por lo que la comuna pide información bajo expediente de las despensas que envía el DIF Guerrero a este ayuntamiento; ya que aquí siempre se ha negado información.

Le solicitamos que a través del Congreso se nos proporcione información documentada de la comprobación de gasto corriente de enero a la fecha del presente año, así como las comprobaciones de las obras realizadas con el techo financiero durante el ejercicio 1997-1998, ya que desconocemos totalmente la forma de cómo se está gastando el recurso; ya que en sesiones de cabildo, la comuna ha solicitado información de los expedientes técnicos y se nos han negado argumentando que están en Glosa.

En base a lo informado rogamos tenga a bien tomar cartas en el asunto, ya que consideramos muy importante su intervención. Por tal motivo sabrá encauzar y darle la mejor solución.

Agradecemos los regidores de este municipio su valiosa intervención.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudadano Gumaro Serrano Vázquez, Regidor de Obras Públicas; ciudadana J. Carmen Espíndola Manzano, Regidora de Desarrollo Rural; ciudadana Mariberta Chávez Cuéllar, Regidora de Educación; ciudadano Jorge Luis Pérez Berdejo, Regidor de Salud; ciudadano Víctor Romero Gómez, Regidor de Comercio; ciudadano Alfredo Jacinto Laureano García, Regidor de Comunicaciones y Transportes.

C.c.p. La fracción del PRI. C.c.p. La fracción del PRD. C.c.p. La fracción del PC.

La Presidenta:

Túrnese el presente oficio a la Comisión Dictaminadora correspondiente para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos Agustín Meléndez Vázquez y Emiliano Rojas Vitervo, presidente y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, signado bajo el inciso "b", del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Dependencia: Honorable Ayuntamiento municipal de Metlatónoc, Guerrero. Sección: Primera. Número: 262/98.

Asunto: Se informa sobre la mala conducta del regidor Emilio Vitervo Aguilar.

Metlatónoc, Guerrero, octubre 1 de 1998.

Me distraen, señora presidenta.

(Interrupción.)

La Presidenta:

Favor de comportarse compañeros diputados.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

(Continua.)

Ciudadano Coordinador del Congreso del Estado. Chilpancingo, Guerrero. Presente.

- 1.- Bajo protesta decir la verdad, informamos a usted de la mala conducta del regidor Emilio Vitervo Aguilar, desde que tomó posesión de su cargo, no ha sido adecuada su conducta, ya que con fecha tres de diciembre de 1996, intentó arrebatar el arma oficial del Honorable Ayuntamiento que tiene asignado el que fuera elemento de la policía preventiva municipal Alfonso Vitervo Ortiz, y al no lograr su propósito se dieron de golpes.
- 2.- El día tres de septiembre de 1997, en la celebración de la fiesta de la virgen de la Natividad que se celebra en la colonia del mismo nombre, Emilio Vitervo Aguilar sacó una pistola y apuntó al mismo policía Alfonso Vitervo Ortiz con la finalidad de privarlo de la vida, y no logró su objetivo porque había muchas personas que intervinieron para impedir el ataque, esto provocó un total desorden ya que hubo una pelea casi generalizada.
- 3.- El 23 de noviembre del mismo año de 1997, Emilio Vitervo Aguilar en compañía de Feliciano Ortiz García en estado de ebriedad, cada quien aportaba una pistola y ambos dispararon sobre el señor Felipe Vitervo Allende, logrando lesionar al menor de edad Saúl Ortiz Vitervo en su pierna.
- 4.- En la madrugada del día 29 de septiembre del año en curso, aproximadamente a las 8:00 am, Emilio Vitervo Aguilar, haciéndose acom-

pañar de su hermano Manuel Vitervo Aguilar, se presentaron en la comandancia de la policía preventiva que se ubica junto al Palacio municipal, preguntando por el policía Alfonso Montealegre Hernández, y al momento que lo vio de inmediato le apunto con una pistola que ya traía en la mano derecha, diciendo a dónde está Alfonso, por que te vengo a matar y si no logró disparar fue por que de inmediato fue detenido por los policías, Fidel Olivera Ramírez, Florentino Gálvez Mora v Fidel Vázquez Solano, y entre todos le arrebataron el arma calibre 380, marca Colt M KIU serie SO, matrícula RC41396, con cuatro cartuchos útiles, teniendo va lista de tiro en la cámara y sin seguro, es decir, con la decidida intención de disparar, por lo que los elementos policiacos se vieron en la imperiosa necesidad de arrestar al mencionado regidor, por un tiempo de tres horas, ya que como a las once de la mañana del mismo día se le dejó en libertad.

5.- Por otra parte le informamos que desde que fue reinstalado en su cargo como regidor de Participación Social y Solidaridad solamente se presenta en la tesorería a cobrar y se le paga por no tener problemas con él; como tampoco asiste a la sesión de cabildo, y en esta cabecera existe la costumbre de que todo el gabinete municipal, celebrar la fiesta de San Miguel Arcángel, que es el santo patrón que se conmemora del día veinte al veintinueve de septiembre de cada año, sin que el mismo regidor no haya asistido durante toda la celebración, por el contrario provocó lo que hoy se reporta; además de que manifiesta que cuenta con el apoyo decidido del ciudadano diputado Florencio Salazar Adame.

Sin otro particular de momento y esperando contar con su apoyo para regularizar esta situación, le reiteramos nuestro agradecimiento.

Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente municipal, licenciado Agustín Meléndez Vázquez; El Síndico Municipal, ciudadano Emiliano Rojas Vitervo; el Comandante de la Policía Preventiva Municipal, ciudadano David Oliveras Ramón; los policías preventivos municipales, Alfonso Montealegre Hernández, Florentino Gálvez Mora y Martín Nava Montealegre.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias.

Túrnese el presente oficio a la Comisión Dictaminadora correspondiente, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado licenciado Samuel Montejano Delgado, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán, signado bajo el inciso "c", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Morelia, Michoacán, octubre de 1998.

Ciudadanos integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera. Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Al enviarles un reconocimiento por parte de los diputados de la Comisión de Desarrollo Rural del Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, los saludamos con respeto y les comunicamos que aunque no tuvimos oportunidad de encontrarnos en Colima los días 23, 24 y 25 de septiembre en el Encuentro Nacional de Legisladores del Sector Agrario, toda vez que ahí se acordó que la próxima fuera en esta ciudad de Morelia, los días 26, 27 y 28 de noviembre de 1998; a nombre de dicha Comisión envío una fraternal invitación a que nos acompañen y enriquezcan estas reuniones de interés nacional con sus invaluables análisis y puntos de vista, por ello acompañamos esta de una agenda de temas que aquí habremos de abordar.

Asimismo y a efecto de servirles mejor, rogamos confirmar su asistencia a los teléfonos 12-09-09 y 12-04-04 extensión 150 con al señora Claudia Rodríguez con 8 días de anticipación.

Le saludo fraternalmente.

Atentamente.

Diputado Licenciado Samuel Montejano Delgado. Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

La Presidenta:

Esta Presidencia tomando en consideración la invitación de antecedentes designa en comisión al ciudadano diputado Ángel Serrano Pérez, para el efecto de que en nombre y representación de este Honorable Congreso, asista al Tercer Congreso Nacional de Legisladores del Sector Agropecuario, a celebrarse durante los días 26, 27 y 28 del mes y año en curso, en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Solicito a la ciudadana secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Miguel García Maldonado, presidente del Consejo Estatal Electoral, signado bajo el inciso "d", del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. Sección: Presidencia. Expediente: CEE/P/I/98. Oficio número: 1154/98

Chilpancingo, Guerrero, 17 de noviembre de 1998.

Licenciado Florencio Salazar Adame, Coordinador del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 76, facción XXIX, del Código Electoral del Estado de Guerrero, compete a este órgano Electoral, elaborar, aprobar y presentar con toda oportunidad al Honorable Congreso el Estado, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal inmediato al actual.

Por lo anterior, los integrantes de este Consejo Estatal Electoral hacemos entrega por mi conducto, nuestro proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 1999, en impresión escrita en forma analítica y en diskette (word 95 y excel 4.0), esto con el propósito de que sea sometido a la consideración de ese Honorable Congreso, del cual acertadamente usted es coordinador.

Aclaro que el documento fiscal que nos ocupa fue aprobado por unanimidad por el Pleno de este Consejo en la décima quinta sesión extraordinaria de fecha doce de noviembre del año en curso, previas presentaciones de este anteproyecto en sesiones anteriores de donde se acordó se turnara a la Comisión de Prerrogativas y Financiamiento integrada por consejeros electorales y el suscrito, para su análisis, observaciones y emitir dictamen, esto último en base al conocimiento y cuantía de las necesidades, formas y fechas de aplicación de los recursos financieros, humanos, materiales y de servicios diversos que se requieren para llevar a cabo la parte complementaria del proceso electoral a la elección de "gobernador", que inició en mayo del año en curso y concluye en marzo de 1999 y del proceso electoral de ayuntamientos y diputados por ambos principios, que inicia en abril y termina en diciembre del mismo año.

Asimismo, hago de su conocimiento que el referido documento fiscal se formuló observando los indicativos señalados por la Secretaría de Finanzas y Administración en su documento denominado "Lineamientos Generales y Normatividad Jurídica y Administrativa Para la Formulación, Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Guerrero", putualizando que las aplicaciones y adecuaciones al mismo, obedecen a la naturaleza de nuestra actividad.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Licenciado Miguel García Maldonado. Consejero Presidente.

C.c.p. El licenciado Ángel Aguirre Rivero.-Gobernador constitucional del estado.- Para su conocimiento.

C.c.p. El licenciado Antonio Sebastián Ortuño.- Secretario técnico del Consejo Estatal Electoral.- Para su seguimiento.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis correspondiente.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso Iniciativa de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, signado bajo el inciso "e", del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Dependencia: Secretaría General de Gobierno. Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos. Número: 01813. Poder Ejecutivo.

Chilpancingo, Guerrero, 31 de octubre de 1998.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en la dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero. adjunto me permito enviar la Iniciativa de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Reitero a usted la seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno. Licenciado Humberto Salgado Gómez.

C.c.p. El licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitucional del estado.- Para su superior conocimiento.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias.

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Administración de Justicia para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal y de Procedimientos Penales y Código Civil y Procesal Civil, Ley de Divorcio y Ley Orgánica del Poder Judicial todos del Estado de Guerrero signado bajo el inciso "f", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Chilpancingo, Guerrero, 31 de octubre de 1998.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal, de Procedimientos Penales, Código Civil, Procesal Civil, Ley del Divorcio y la Ley Orgánica del Poder Judicial, todas del estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a consideración, a efecto de que, previo el trámite legislativo correspondiente, se discutan y en su caso se aprueben.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno. Licenciado Humberto Salgado Gómez.

C.c.p. El ciudadano licenciado Ángel Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.- Para su superior conocimiento.

La Presidenta:

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Administración de Justicia para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al escrito firmado por los ciudadanos Panuncio Mendoza Ramírez, Fulmencio Gutiérrez Leyva y otros, signado bajo el inciso "g", del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Honorable Congreso del Estado. Chilpancingo, Guerrero.

Panuncio Mendoza Ramírez, Fulmencio Gutiérrez Leyva, Celso Jiménez Ramírez, Sigifredo Morales Mayo y otros por nuestro propio derecho con domicilio conocido para recibir todo tipo de notificaciones en las poblaciones de Tecoanapa y San Juan las Palmas, municipio de Tecoanapa, estado de Guerrero; por medio del presente escrito, nos dirigimos con el respeto que se merece ese Honorable Congreso del Estado para expresarle lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución General de la República, muy atentamente nos dirigimos a ese Honorable Congreso del Estado, para solicitarle su intervención ante el presidente municipal de Tecoanapa, para que dé cumplimiento a la condena laboral de fecha 30 de abril de 1998, resuelto por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el estado por el despido injustificado a que fuimos objeto, como a continuación expresamos los siguientes:

HECHOS:

- 1.- Con fecha 26 de marzo de 1997, iniciamos demanda laboral ante el Honorable Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, por el despido injustificado de que fuimos objeto reclamando el pago de indemnización y salarios caídos registrándose con el número 76/97 llevándose el juicio laboral tal como lo establece la Ley 51 del Gobierno del estado.
- 2.- Con fecha 30 de abril de 1998, se dictó el laudo definitivo condenando al Honorable Ayuntamiento demandado al pago de las prestaciones antes mencionadas las cantidades de \$3,726.00 por concepto de indemnización constitucional y \$20,286.00 por concepto de salarios caídos para todos y cada uno de los actores.
 - 3.- Con fecha 5 de agosto de 1998, a través del

auto de ejecución, se actualiza la planilla de liquidación comprendiendo el monto de la condena en laudo más los salarios caídos que siguieron generándose dando un total de \$203,149.80 (doscientos tres mil ciento cuarenta y nueve pesos 80/100 m.n.).

- 4.- con fecha 2 de septiembre de 1998, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, a través del juez de paz de Tecoanapa, requirió al Honorable Ayuntamiento, para que diera cumplimiento a la resolución de fecha 30 de abril de 1998 el cual el presidente municipal se negó a cumplir con dicha resolución laboral e incluso a esperar al Juez de Paz, ya que con fecha 31 de agosto del presente año se dejó en poder de su secretario un citatorio, el cual hizo caso omiso, entendiéndose con el ciudadano Cresenciano Nava Ramos, asesor jurídico, negándose a realizar el pago que le fue requerido.
- 5.- Con fecha 29 de septiembre del presente año, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje acordó imponerle una multa al Honorable Ayuntamiento demandado por el incumplimiento del laudo el cual fue solicitado a través del oficio número 532/98 al secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Guerrero.
- 6.- El presidente municipal, desde el momento que tomó posesión, inició una serie de hostigamiento en contra de los suscritos hasta despedirnos de nuestros trabajos, posteriormente nuestro apoderado legal licenciado Higinio Martínez Suástegui, con fecha 29 de agosto de 1998, propuso al presidente municipal llegar a un acuerdo para solucionar el problema laboral, presentándole nuestras propuestas por escritos, negándose a tener un arreglo el presidente municipal, esto a pesar de que nuestra demanda ya se encontraba ante el Tribunal. Y con el incumplimiento del laudo se comprueba plenamente que el presidente municipal de Tecoanapa, no ha tenido disposición política para cumplir con dicha condena en su contra, ya que hasta la fecha ha hecho caso omiso, olvidándose que los servidores públicos desde el momento en que pasan a formar parte de la administración pública estatal municipal se obligan asumir sus funciones y cumplirlas con honradez, lealtad, imparcialidad, economía y

eficacia; por tal motivo solicitamos la intervención de ese Honorable Congreso del Estado como representante del pueblo, para que el presidente municipal de Tecoanapa cumpla con la condena en su contra y cuanto antes pague a los suscritos ya que somos padres de familia.

Fraternalmente.

Panuncio Mendoza Ramírez, Fulmencio Gutiérrez Leyva, Celso Jiménez Ramírez y Sigifredo Morales Mayo.

C.c.p. El licenciado Saúl López Sollano.-Coordinador del PRD en el Congreso.- Para su intervención.

C.c.p. La Profesora Olivia García Martínez, diputada del XIV Distrito Electoral para su conocimiento.

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de noviembre de 1998.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias.

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Peticiones para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura a los oficios por medio de los cuales el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativas de Decreto por los que se conceden pensiones vitalicias a diversos ex servidores públicos del Gobierno del estado.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Chilpancingo, Guerrero, octubre 23 de 1998.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que concede pensión vitalicia complementaria por jubilación a los ciudadanos: María Elena Flores Aranda, Aurelio Gregorio Asuárez, Julita Paco Piza, María Concepción Flores Aranda, María Elena Miguel Ramírez, María Gómez González, Ignacio Bello Jiménez, Hilda Barra Rodríguez, Tania Mendoza Barra, así como Robertina Vega Alvarez y María Velasco Burgos, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a la consideración de esa Representación popular, a efecto de que, de estimarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno. Licenciado Humberto Salgado Gómez.

C.c.p. El ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Túrnense los presentes oficios a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura a las invitaciones de informes de gobierno de los honorables ayuntamientos de los municipios de Zapotitlán Tablas, Tecpan de Galeana, Cuetzala del Progreso, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar, Olinalá, Azoyú, Ajuchitlán del Progreso, Ometepec, Heliodoro Castillo y Tlacoachistlahuaca, Guerrero, signados bajo el inciso "i", del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional. Buenavista de Cuéllar, Guerrero. Segundo Informe de Gobierno. Profesor: Abel Botello Uribe. Periodo: 1996-1999.

26 de noviembre de 1998.

El Honorable Ayuntamiento municipal de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, se complace en invitar a usted a la Sesión Solemne de Cabildo con motivo del Segundo Informe de Gobierno, del ciudadano profesor Abel Botello Uribe, presidente municipal constitucional, que se llevará a cabo el día 26 de noviembre a las 10:00 horas en la cancha municipal, designada Recinto Oficial, Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

El Honorable Ayuntamiento municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero, se complace en invitar a usted a la Sesión Solemne de Cabildo con motivo del Segundo Informe de Gobierno del ciudadano Ernesto Clavijo Martínez, presidente municipal constitucional, que se llevará a cabo el día 28 de noviembre a las 11:00 horas en el salón de actos designado Recinto Oficial, Cuetzala del Progreso, Guerrero.

El Honorable Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, tiene el honor de invitar a usted a la Sesión Solemne de Cabildo abierto en el que rendirá se Segundo Informe de Gobierno, 1998, el ciudadano Arnulfo Grandeño López, presidente municipal constitucional, el acto se realizará el día 22 de noviembre de 1998 a las 11:00 horas en la cancha pública municipal de este población.

El Honorable Ayuntamiento constitucional de Ometepec, Guerrero, tiene el honor de invitar usted a la Sesión Pública y Solemne de Cabildo donde el ciudadano Humberto Zapata Añorve, presidente municipal constitucional rendirá su Segundo Informe de Gobierno.

Lugar: salón de actos múltiples, declarado previamente Recinto Oficial.

Fecha: 21 de noviembre de 1998. Hora: 17:00 horas.

El Honorable Ayuntamiento municipal constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, tiene el alto honor de invitarle al acto solemne del Segundo Informe de Gobierno del presidente municipal constitucional Santana Rayo Chamú, 1996-1999, acto que tendrá verificativo a las 11:00 horas en la Plaza Cívica.

El Honorable Ayuntamiento constitucional, General Heliodoro Castillo, tiene el honor de invitar a usted a la Sesión Solemne de cabildo en la que rendirá su Segundo Informe de Gobierno la ciudadana María Guadalupe Castillo Díaz, presidenta municipal, el acto se celebrará el día 21 de noviembre a las 12:00 horas en el auditorio municipal declarado Recinto Oficial.

Olinalá, Guerrero, noviembre de 1998.

Diputado Florencio Salazar Adame. Coordinador del Congreso del Estado. Presente.

Hago de su conocimiento que de conformidad con el artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, este mes de noviembre rendiré a la población del municipio de Olinalá el Segundo Informe de Gobierno de la Administración Municipal 1996-1999, en este contexto me permito extender la más cordial invitación para que asista a este Sesión Solemne de Cabildo, misma que se llevará a cabo el día 21 de noviembre a las 12:00 horas en el auditorio municipal de Olinalá.

En espera de contar con su distinguida presencia, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente. El Presidente Municipal Constitucional. Licenciado Héctor Apreza Patrón.

Ciudadano Diputado y Licenciado Florencio Salazar Adame. Coordinador del Congreso del Estado. Chilpancingo, Guerrero.

Por este conducto le hago la más atenta y cordial invitación para que el próximo día 29 de noviembre del año en curso en punto de las 11:00 horas, en el lugar que ocupa el auditorio municipal declarado Recinto Oficial, rendiré mi Segundo Informe de Gobierno municipal al pueblo de Azoyú para que en dicho acto nos honre con su presencia.

Esperando como siempre su atención a la presente, le reitero mi reconocimiento distinguido.

Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional. Contador Público Raúl Evaristo Abundis.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional, invita a usted a la Sesión Pública y Solemne de Cabildo en la que rendirá su Segundo Informe de Gobierno, el doctor Crescencio Felipe Abarca Herrera, presidente municipal constitucional, acto que tendrá verificativo el día 27 del presente mes a las 10:00 horas en la discoteca "Enjoy", declarada previamente Recinto Oficial.

Atentamente.

El Presidente Municipal, doctor Crescencio Felipe Abarca Herrera.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, el Honorable Ayuntamiento constitucional, celebrará Sesión Pública y Solemne en la que el ciudadano presidente municipal constitucional rendirá al pueblo el Segundo Informe de Gobierno municipal, el día jueves 26 del mes noviembre de 1998 a las 10:00 horas, declarando para tal efecto Recinto Oficial la cancha municipal de esta cabecera, por lo que se le invita a usted a tan importante acto, ya que con su presencia le dará mayor realce.

Honorable Cabildo Municipal. Zapotitlán Tablas, Guerrero. El Presidente Municipal. Ciudadano Lorenzo Parra García. Zapotitlán Tablas, Guerrero.

Atenango del Río, Guerrero.

El Honorable Cabildo del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, tiene el honor de invitarlo a usted a la Sesión Solemne en que rendirá su Segundo Informe de Gobierno 1998, el ciudadano Edmundo Jaime Marbán Quiroz, presidente municipal constitucional, el acto se realizará el día 26 de noviembre de 1998, a las 5:00 de la tarde en el casino municipal declarado Recinto Oficial.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia tomando en consideración las invitaciones de antecedentes, designa en comisión para que asistan en nombre y representación de este Honorable Congreso a los informes de Gobierno municipal, a los siguientes diputados:

Para el municipio de Buenavista de Cuéllar, al ciudadano diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

Para los municipios de Ometepec y Tlacoachistlahuaca, al ciudadano diputado Mario Navarrete Gutiérrez.

Para el municipio de Ajuchitlán del Progreso, al ciudadano diputado Carlos Brugada Echeverría.

Para los municipios de Heliodoro Castillo y Cuetzala del Progreso, al ciudadano diputado Ubaldo Salgado Mojica.

Para el municipio de Olinalá, al ciudadano diputado Manuel Sánchez Rosendo.

Para el municipio de Azoyú, al ciudadano diputado Sabdí Bautista Vargas y Saúl López Sollano.

Para el municipio de Tecpan de Galeana, al ciudadano diputado Francisco Segueda Vicencio.

Para el municipio de Zapotitlán Tablas, la ciudadana diputada Esthela Ramírez Hoyos.

Para el municipio de Atenango del Río, al ciudadano diputado Norberto Escalera Gatica.

INICIATIVAS DE LEYES Y **DECRETOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al proyecto de Decreto por el que se ratifica la sustitución de cargos edilicios en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El Secretario Abimael Salgado Salgado:

Honorable Congreso del Estado.

LA QUINCUAGESIMA QUINTA LEGIS-LATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 1996, los ciudadanos Raúl Valente Catalán y Aurelio López Romero, fueron electos como regidores propietario y suplente, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por el periodo constitucional 1996-1999.

SEGUNDO.- Que en virtud del fallecimiento del ciudadano Raúl Valente Catalán, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, llamó al ciudadano Aurelio López Romero, regidor suplente para cubrir la vacante de referencia.

TERCERO.- Que por escrito de fecha 13 de julio del año en curso, el ciudadano Aurelio López Romero, regidor suplente, manifestó a este Honorable Congreso su imposibilidad para cubrir el cargo vacante, renunciando al derecho que le otorga la ley, por así convenir a sus intereses.

CUARTO.- Que en sesión de fecha nueve de septiembre del año en curso, la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, en uso de sus facultades constitucionales, aprobó la renuncia suscrita por el ciudadano Aurelio López Romero, al derecho que le otorga la ley para cubrir el cargo vacante.

QUINTO.- Que tomando en consideración el fallecimiento del ciudadano Raúl Valente Catalán, así como la renuncia del ciudadano Aurelio López Romero, regidor suplente, para ocupar la vacante de referencia, el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de las facultades que le confieren los artículos 74, fracción XIV, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, por oficio de fecha 8 de septiembre del año en curso, remitió a este Honorable Congreso una terna de ciudadanos para elegir al regidor sustituto del citado Ayuntamiento.

SEXTO.- Que oportunamente, los integrantes de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, procedieron a realizar un análisis de la personalidad de cada uno de los ciudadanos

propuestos en terna por el Ejecutivo del estado, y en sesión de fecha 9 de septiembre del año en curso, designaron al ciudadano Edmundo Alonso Marino, como regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para concluir el periodo constitucional 1996-1999, por ser una persona responsable y capaz de llevar a buen término las funciones propias del cargo que se le confirió.

SEPTIMO.- Que por las razones anteriormente esgrimidas y dado que la designación efectuada por la Comisión Permanente se realizó conforme a derecho, este Honorable Congreso considera procedente ratificar la misma.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política Local, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____POR EL QUE SE RATIFICA LA DESIGNACION DEL C. EDMUNDO ALONSO MARINO, EN SU CARÁCTER DE REGIDOR SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTA-MIENTODELMUNICIPIODELEONARDO BRAVO, GUERRERO; ASI COMO LA RENUNCIA DEL CIUDADANO AURELIO LÓPEZ ROMERO, REGIDOR SUPLENTE, PARA CUBRIR LA VACANTE DE REFERENCIA.

ARTICULO PRIMERO.- Se ratifica la designación del ciudadano Edmundo Alonso Marino, en su carácter de regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, quien previa protesta de ley, tomó posesión del cargo, invistiéndosele de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

ARTICULO SEGUNDO.- Se ratifica la renuncia del ciudadano Aurelio López Romero, Regidor Suplente del ciudadano Raúl Valente Catalán, al derecho que le otorga la ley para cubrir el cargo vacante.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese el contenido del presente decreto a los ciudadanos regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para su debido cumplimiento y efectos

legales procedentes.

ARTICULO CUARTO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Diputado Presidente, ciudadano José Luis Peralta Lobato; diputado secretario, ciudadano Abimael Salgado Salgado; diputado secretario, ciudadano René Lobato Ramírez.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, el proyecto de decreto de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Ya que nadie desea hacer uso de la palabra, pasamos al siguiente punto.

Quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Aprobado que ha sido el decreto de antecedentes, remítase al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

Solicito a la ciudadana secretaria diputada Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al proyecto de decreto por el que se ratifica la sustitución de cargos edilicios en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, signado bajo el inciso "b", del punto tercer punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Honorable Congreso del Estado.

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGIS-LATURA AL HONORABLE CONGRE-SO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEGUERRERO. EN NOMBRE DEL PUE-BLO QUE REPRESENTA, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 1996, los ciudadanos Ismael Sánchez Díaz y Florentino Ortega Bolaños, fueron electos como regidores propietario y suplente, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, por el periodo constitucional 1996-1999.

SEGUNDO.- Que por escrito de fecha seis de septiembre del año en curso, el ciudadano Ismael Sánchez Díaz, solicitó a este Honorable Congreso licencia para separarse, a partir del seis de septiembre y por un término de tres meses, del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, por así convenir a sus intereses.

TERCERO.- Que en sesión de fecha siete de octubre del año en curso, la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, en uso de las facultades que le confieren los artículo 49 de la Constitución Política Local y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió al citado servidor público la licencia solicitada en sus términos.

CUARTO.- Que tomando en consideración la licencia otorgada al ciudadano Ismael Sánchez Díaz, para separarse, a partir del seis de septiembre del año en curso y por un término de tres meses, del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, y para el efecto de que las funciones de la administración municipal se realicen con toda normalidad en beneficio de la ciudadanía, la Comisión Permanente de este Honorable Congreso consideró procedente llamar al ciudadano Florentino Ortega Bolaños, regidor suplente, para cubrir la vacante de referencia.

QUINTO.- Que tomando en consideración que la licencia que le fue otorgada por la Comisión Permanente al citado servidor público, se realizó conforme a derecho, este Honorable Congreso considera procedente ratificar la misma

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO POR EL QUE SE RATIFICA LA LICENCIA CONCEDIDA AL CIUDADANO ISMAEL SÁNCHEZ DÍAZ, PARA SEPARARSE, A PARTIR DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y POR UN TÉRMINO DE TRES MESES, DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN TABLAS, GUERRERO, ASÍCOMO EL LLAMAMIENTO DEL CIUDADANO FLORENTINO ORTEGA BOLAÑOS, REGIDOR SUPLENTE, PARA CUBRIR LA VACANTE DE REFERENCIA.

ARTICULO PRIMERO.- Se ratifica la licencia otorgada al ciudadano Ismael Sánchez Díaz, para separarse, a partir del seis de septiembre del año en curso y por un término de tres meses, del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas. Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ratifica el llamamiento del ciudadano Florentino Ortega Bolaños, regidor suplente del ciudadano Ismael Sánchez Díaz, para cubrir el cargo vacante, quien previa protesta de ley tomó posesión del cargo, invistiéndosele de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese el contenido del presente decreto a los ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

ARTICULO CUARTO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento

general y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Diputada Presidenta, Aceadeth Rocha Ramírez; diputado secretario, ciudadano Abimael Salgado Salgado; diputado secretario, ciudadano René Lobato Ramírez.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Se somete a la consideración de la Plenaria, para su discusión, el proyecto de decreto de antecedentes; por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En virtud, de que nadie desea hacer uso de la palabra, se somete a esta plenaria, los que estén por la afirmativa, favor de la manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobado que ha sido el decreto de antecedentes, remítase al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE PETICIONES RELATIVO A LA HUEL-GA DE HAMBRE DE PROFESORES DE LA ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 22.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al informe que rinde la Comisión de Peticiones, relativo al problema de la huelga de hambre encabezada por profesores de la escuela preparatoria número 22, del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Honorable Congreso del Estado.

Diputado Mario Navarrete Gutiérrez.

Comisión de Peticiones y Gestoría.

Chilpancingo, Guerrero, 4 de noviembre de 1998.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Por este conducto nos permitimos informar a este Pleno, de las gestiones realizadas por la Comisión de Peticiones de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades universitarias para coadyuvar a solucionar el problema planteado por el ciudadano profesor Wilibaldo Rojas Arellano, de la preparatoria número 22 de Átoyac de Alvarez, Guerrero, quien se encuentra en huelga de hambre en el pórtico del Palacio de Gobierno de esta capital, acompañado de los ciudadanos profesores Norberto Villa Zamora y Fernando Hernández Pino.

- 1.- El día miércoles 28 de octubre de los corrientes, fuimos comisionados por el presidente de esta Comisión Permanente los ciudadanos Mario Navarrete Gutiérrez, Saúl López Sollano y Wulfrano Leyva Salas, para interceder ante las autoridades universitarias y solucionar el conflicto mencionado. De inmediato acudimos a reuniones en una mesa de trabajo, los días jueves 29 y viernes 30 de octubre, hasta las 03:30 horas, vislumbrándose un arreglo entre las partes como producto de un ofrecimiento por parte de la administración central de la UAG, en un primer documento que contenía 4 puntos, el cual fue constatado por los ciudadanos representantes sindicales al que hicieron contrapropuestas en un documento de 6 puntos.
- 2.- El mismo día 29 de octubre a las 20:55 horas, la administración central de la UAG, contestó con un nuevo documento de 5 puntos donde retomaba la mayoría de las propuestas del documento sindical.
- 3.- El 30 de octubre las partes: Universidad, Sindicato de Trabajadores Académicos y delegados sindicales, firman un documento adicio-

nal que conciliaba las propuestas anteriores, esperando solucionar definitivamente el conflicto, la redacción final y firma de un documento único.

- 4.- Los huelguistas informaron a esta Comisión, que en virtud de que la administración central se negó a firmar el documento final, decidieron continuar con su movimiento, permaneciendo hasta hoy dicho conflicto.
- 5.- En virtud que nuestra gestión no ha tenido resultados positivos y en virtud de que el conflicto continúa, persistiendo una situación anormal que altera el orden social y político, por otro lado se pone en riesgo la vida del profesor Rojas Arellano, ya que su estado de salud se deteriora cada día más, por lo que es necesario hacer un atento llamado al rector de la UAG. doctor Hugo Vázquez Mendoza, para que cumpla con el documento final que ya está acordado por sus representantes y así, pueda resolverse en definitiva el presente conflicto. Adjunto copias fotostáticas de los documentos de dicho seguimiento.

Por lo antes expuesto, esta Comisión de Peticiones propone al Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al ciudadano Rector de la UAG, doctor Hugo Vázquez Mendoza, para que a la brevedad posible cumpla los acuerdos de los días 29 y 30 de octubre de los corrientes, por sus representantes los ciudadanos Paulo Valdez Guerrero, secretario general Administrativo; licenciado Mauro Betancourt Chávez, secretario particular de Rectoría y licenciado Alejandro Bernabé González, director de Asuntos Académicos.

Atentamente.

Diputado Mario Navarrete Gutiérrez, Presidente; diputado Saúl López Sollano, Vocal; diputado Wulfrano Leyva Salas, Vocal.

C,.c.p. Comisión Negociadora del ciudadano Wilibaldo Rojas Arellano.- Para su conocimiento.

C.c.p. Comité de la Administración de la Universidad Autónoma de Guerrero.- Licenciado Pablo Valdez Guerrero, Secretario General Administrativo.-Licenciado Mauro Betancourt Chávez, Secretario Particular de la Rectoría.-Licenciado Alejandro Bernabé González, Director de Asuntos Jurídicos.

C.c.p. El archivo.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Túrnese el presente informe al expediente correspondiente.

INFORME QUE RINDE EL DIPUTADO FLORENCIO SALAZAR ADAME, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMA-NENTE.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el ciudadano diputado Florencio Salazar Adame, rinde el informe relativo a las actividades desarrolladas por la Comisión Permanente, que fungió durante el Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la LV Legislatura.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Oficio número: OM/078/98.

Asunto: Se rinde Informe.

Chilpancingo, Guerrero, 19 noviembre de 1998.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este conducto, en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente que fungió durante el Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito presentar a la Plenaria el Informe relativo a las actividades desarrolladas durante el periodo de referencia.

Sin otro particular, reitero a ustedes las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Diputado Florencio Salazar Adame.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señora secretaria.

Se instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que distribuya las copias correspondientes del informe de antecedentes, a cada uno de los coordinadores de las fracciones parlamentarias.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

El diputado Primitivo Castro Carreto.

¿Alguien más?

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias señora Presidenta. Compañeros diputados.

Para insistir sobre el asunto del desafuero del regidor del Ayuntamiento de Acapulco, les pido compañeros diputados su paciencia porque voy a leer, voy hacer citas en los códigos y voy a exponer en resumen el concepto y la idea que yo tengo de esta actividad muy importante, que dignificará al Poder Legislativo.

Primero, un documento dirigido al diputado Florencio Salazar Adame, que es el coordinador del Congreso, a la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a los diputados miembros de la Comisión Instructora y a mis compañeros diputados de la Quincuagésima Quinta Legislatura.

Los suscritos diputados Marcelino Díaz Sotelo, Jorge Hernández Almazán y Primitivo Castro Carreto, ante ustedes respetuosamente comparecemos a exponer lo siguiente:

- 1.- Obran en poder de la Comisión Instructora de la Cámara de Diputados dos recomendaciones de fecha 19 y 25 de febrero del año en curso, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, la 5/98 y la 6/98 respectivamente, para efecto de que se instaure juicio de procedencia en contra de Antonio Valdez Andrade, regidor del Ayuntamiento de Acapulco, ambas recomendaciones son con el propósito de que el Ministerio Público este en condiciones de ejercitar la acción penal.
- 2.- La juez segundo de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia, Yadira Isela Vega Nava, pidió al Honorable Congreso del Estado que dé curso al desafuero del regidor del Honorable Ayuntamiento de Acapulco, Antonio Valdez Andrade, a efecto de complementar la orden de aprehensión de la causa penal 123/27 por el delito de despojo, en agravio del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano del Estado de Guerre-
- 3.- Adjuntamos la averiguación, de 35 averiguaciones previas en contra del acusado Antonio Valdez Andrade, por diferentes delitos como lesiones, robo, ataques a la vías de comunicación, amenazas, golpes, despojo y otros.
- 4.- Fundamos la solicitud de juicio de procedencia con base en el Título XIII de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

Por lo expuesto a todas las personas y dirigentes a quienes yo me referí en el punto primero y señalo:

Primero.- Se inicie de inmediato el juicio de procedencia en contra de Antonio Valdez Andrade, tal como lo establece la Constitución Política del Estado de Guerrero en sus artículos 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116.

Segundo.- En virtud de existir pruebas de valor acusatorio definitivas, como la orden de aprehensión girada por la ciudadana juez segundo de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia, Yadira Isela Vega Nava, en la causa penal 123/ 97 por el delito de despojo en agravio del Instituto de la Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, procede se formule el dictamen correspondiente en que se declare que el individuo Antonio Valdez Andrade le ha sido retirado fuero constitucional, a fin de que el órgano jurisdiccional pueda hacer valer la orden de aprehensión suspendida desde el año de 1997.

Tercero.- Se notifique personalmente al delincuente Antonio Valdez Andrade, el dictamen de la Comisión Instructora.

Protestamos lo necesario y firman: Marcelino Díaz Sotelo, Primitivo Castro Carreto y Jorge Fernández.

Enviamos una copia para los intereses que puedan derivarse de esta actividad, de estos actos legislativos, al licenciado Ángel Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional, al licenciado Hugo Pérez Bautista, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al licenciado Servando Alanís Santos, Procurador General de Justicia del Estado y al licenciado Juan Hernández Alarcón, Presidente de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos.

Le hago entrega de este documento que acabo de leer y la relación de las 35 averiguaciones previas instauradas en contra de Antonio Valdez.

Continuaré compañeros.

Obligaciones y atribuciones de los diputados:

V) Vigilar que los servidores públicos presten un servicio eficaz y honesto a la ciudadanía.

Artículo 69.- A la Comisión Instructora le compete el estudio de los expedientes que se integran con motivo de las denuncias o querellas que se presenten en contra de los servidores públicos y empleados a que se refieren los artículos 110 y 113 respectivamente de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

Artículo 110 de la Constitución Política.- El Título XIII establece la responsabilidad de los servidores públicos del estado.

Son 6 artículos, solamente del 110 al 116, leeré lo sustancial de ellos.

Dice el artículo 110.- Para los efectos de las

responsabilidades que alude este Título, se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial, a los funcionarios y empleados en general y a toda persona que desempeñe un empleo o cargo, comisión de cualquier naturaleza en la administración pública estatal o municipal, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

Artículo 111.- El Congreso del Estado expedirá la Ley de Responsabilidades, que ya existe y dice la fracción II, la comisión de delitos por parte de cualquier servidor público será perseguida y sancionada en los términos de la legislación penal.

Artículo 112.- Podrán ser sujetos de juicio político los diputados al Congreso del Estado, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los jueces de Primera Instancia y Menores, los secretarios del Despacho Auxiliar del titular del Ejecutivo, los coordinadores, el contralor, el procurador de Justicia, presidentes municipales, síndicos procuradores y regidores, así como los directores generales o sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades o asociaciones asimiladas a estas y fideicomisos públicos estatales.

Otro párrafo del mismo artículo; para la aplicación de las sanciones a que se refiere este precepto la Comisión Instructora integrada para este efecto procederá a la acusación respectiva ante el Pleno del Congreso, previa declaración de la mayoría absoluta del número de sus miembros presentes en sesión después de haber substanciado el procedimiento respectivo y con audiencia del inculpado.

Artículo 113.- Para proceder penalmente en contra de los diputados al Congreso, etcétera, de todos los funcionarios que señalé dice: Si el Congreso declara que da lugar a proceder, el sujeto quedará separado del cargo y a disposición de las autoridades competentes para que actúen con arreglo a la ley.

Artículo 116.- El procedimiento de juicio político sólo podrá iniciarse durante el periodo en que el servidor público desempeñe su cargo y

dentro de un año después, las sanciones correspondientes se aplicarán en un periodo no mayor de un año, a partir de iniciado el procedimiento.

Compañeros diputados, las 35 averiguaciones previas, la orden de aprehensión girada por la juez segundo de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia, quien libró ya orden de aprehensión en contra de Antonio Valdez, son elementos acusatorios, definitivos y como lo señalaba yo anteriormente, la responsabilidad de la impunidad, está, nosotros somos los responsables de ella, porque desafortunadamente nosotros no hemos acometido con seriedad este asunto y es tan simple y llano de que ni siquiera, si ustedes observaron de la lectura de los distintos preceptos, si se percataron con exactitud, toda la conducta típica de este individuo está encuadrada dentro de los diferentes ordenamientos de carácter legal que rigen la vida pública del estado de Guerrero, estamos ante la presencia de un individuo que es un delincuente, hay una orden de aprehensión girada por una autoridad competente y él se atrinchera tras el fuero constitucional, con el propósito de que no se ejerza la acción penal en contra de él.

Y repito, que es tan simple y tan sencillo, porque a este individuo nosotros ya no tenemos que realizar ninguna averiguación, ninguna investigación acerca de su conducta, porque ya otro órgano jurisdiccional ya se encargó de realizar toda la investigación acerca de sus actos y en esa investigación hay una condena en donde se establece que este individuo cometió el delito de despojo en agravio de una institución administrativa del estado de Guerrero, como es el INVISUR, ¿qué es lo que procede?; primero, procede de que nosotros lleguemos a un acuerdo, la mayoría de los diputados para que se inicie el juicio de procedencia, una vez que quede instaurada la Comisión Instructora, de acuerdo con la voluntad y decisión de nosotros, inmediatamente tiene que recaer el dictamen; ¿en qué se va a basar el dictamen?, son dos líneas solamente, el dictamen se tiene que basar en que recibimos nosotros la excitativa de la juez segundo de lo Penal para que se desafuere a Antonio Valdez y nosotros acordar simple y llanamente que queda desaforado, en virtud de esa orden de aprehensión, se trata de una conducta típica que se pasea en el estado de Guerrero, tropezamos con él, nosotros, nuestras familias, con un delincuente y está protegido

21

por su fuero constitucional, en que nosotros desafortunadamente no hemos actuado con la seriedad posible.

Quiero proponer el siguiente punto de acuerdo a mis compañeros para que quede la Comisión Instructora enterada de esto, porque ella, la Comisión Instructora, tiene todas estas pruebas, no necesitamos acercarlas, ya tiene la orden de aprehensión, tiene la excitativa de la juez penal, tiene las averiguaciones, las 35 averiguaciones previas, tiene las recomendaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y de la Federal y sin embargo, no ha actuado la Comisión Instructora, por eso pido el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Si el juicio de procedencia en contra de Antonio Valdez Andrade, quien actualmente se desempeña como regidor del Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, en virtud de existir pruebas de valor acusatorio, como la orden de aprehensión girada por la juez segundo de lo penal del Distrito Judicial de Tabares en el expediente número 123/97, por el delito de despojo, en agravio del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, con el objeto de que las autoridades competentes se encuentren en condiciones de ejercitar acción penal en contra del citado representante popu-

Primitivo Castro Carrreto, Jorge Hernández Almazán y León Marcelino Díaz Sotelo.

Gracias, compañeros.

La Presidenta:

Solicito a la ciudadana diputada Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al artículo 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Artículo 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.- Para la substanciación de las denuncias o querellas que inicien en contra de los servidores públicos a que se refiere el Título Décimo Tercero de la Constitución Política del Estado, se observarán estrictamente las reglas que se establecen en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, así como las disposiciones contenidos en el presente Capítulo.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias.

Solicito a la ciudadana diputada Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al artículo 24 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

Artículo 24.- ...de alguno o algunos de los servidores públicos a que se refiere la parte inicial del artículo 113 de la Constitución Política del Estado, se actuará en lo pertinente de acuerdo con procedimiento previsto en el artículo anterior, en materia de juicio político ante el Congreso del Estado, en este caso la Comisión Instructora practicará todas las diligencias conducentes a establecer la existencia del delito y probable responsabilidad del inculpado, así como la subsistencia del fuero constitucional cuya remoción se solicita, concluida esta averiguación la Comisión dictaminará si hay lugar a proceder penalmente en contra del inculpado, si a juicio de la Comisión la imputación fuese notoriamente improcedente lo hará saber de inmediato al Congreso del Estado para que este resuelva si se continúa o desecha sin perjuicio de reanudar el procedimiento si posteriormente aparecen motivos que lo justifiquen, para los efectos del primer párrafo de este artículo la Comisión deberá rendir su dictamen en un plazo de 70 días hábiles salvo que fuese necesario disponer de más tiempo a criterio de la Comisión, en este caso se observarán las normas acerca de aplicación, de plazos de recepción de pruebas en el procedimiento referente al juicio político.

Servida, señora presidenta.

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán Maldonado pide la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado Guzmán Maldonado?

El diputado David Guzmán Maldonado:

Desde mi lugar señora presidenta, solicito si puede dar lectura al punto de acuerdo y el mismo se mande a la comisión respectiva.

La Presidenta:

PUNTO DE ACUERDO

Se inicia el juicio de procedencia en contra de Antonio Valdez Andrade, quien actualmente se desempeña como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, en virtud, de existir pruebas de valor acusatorio tal como la orden de aprehensión girada por la juez segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Tabares en el expediente número 123/97, por el delito de despojo, en agravio del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, con el objeto de que las autoridades competentes se encuentren en condiciones de ejercitar acción penal en contra del citado representante popular.

Servido, señor diputado.

Por lo antes expuesto y leído, este Congreso del Estado estará en los términos de los artículos de las leyes correspondientes, túrnese a la Comisión y expediente respectivo.

(Desde su escaño, el diputado Hernández Almazán solicita la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Jorge Hernández Almazán:

Para el mismo asunto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Hernández Almazán para el mismo asunto.

El diputado Jorge Hernández Almazán:

Gracias, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados; Público asistente; Señores de la prensa.

Desde esta tribuna, solicito y ratifico en todas sus partes el escrito leído por el compañero Primitivo Castro Carreto, ya que no es posible, sobre todo que este Congreso es legislativo no es un ministerio público, pero tenemos que darle paso para que las autoridades judiciales puedan ejercer su trabajo que a ellos les corresponde por eso, mi presencia en esta tribuna para poder ratificar y sobre todo que se inicie cuanto antes el juicio de procedencia en contra de dicho regidor.

No es posible, que con una orden de aprehensión y 35 averiguaciones previas en tránsito pueda este señor andar deambulando por donde él quiera, necesitamos dar seguimiento a todas estas anomalías y darle paso a las autoridades judiciales para que ejerzan el poder que tienen que ejercer.

Muchas gracias.

(Desde, su escaño el diputado David Guzmán Maldonado solicita la palabra)

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado David Guzmán para el mismo fin.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, ciudadana presidenta.

Hemos escuchado con atención los argumentos aquí vertidos, en este escrito signado por los compañeros de CTM, compañeros miembros de esta Legislatura, en mi carácter de presidente de esta Comisión y de acuerdo al procedimiento, lo que procede aquí es mandarlo a Comisión para ver si procede o no procede, el mismo término inicia, puede, como lo hemos expuesto en anteriores casos cuando se han discutido aquí juicios, políticos dar causa a malas interpretaciones, los fundamentos se han escuchado, está el procedimiento en la ley, en mi carácter de presidente de esta Comisión, convocaré a la brevedad posible para que poda-

mos dictaminar junto con los compañeros integrantes de esta Comisión Plural el procedimiento de esta solicitud, eso es todo señora presidenta.

La Presidenta:

Señores Diputados, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley de Responsabilidades....

Señor diputado Ángel Serrano, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Responsabilidades se requiere que este Congreso reciba el pedimento del Ministerio Público para comenzar el procedimiento, por lo que ya se ha instruido que se turne a la Comisión correspondiente, pasamos al siguiente compañero.

Bueno, que no entiende pues diputado Ángel Serrano.

Pasamos con el compañero que sigue, el diputado Manuel Fernández Carbajal.

Les ruego a los compañeros diputados guardar compostura como lo que somos, por favor.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, amigos de la prensa, ciudadanos que se encuentran aquí presentes.

Voy a darle lectura a un documento emitido por la fracción parlamentaria de mi partido el PRD.

Chilpancingo, Guerrero, 19 de noviembre de 1998.

Ciudadanos Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hace uso de esta tribuna, una vez más, para manifestar nuestra más enérgica protesta ante el actuar irresponsable del Gobierno del estado, y en particular del secretario de Programación y Presupuesto, Rafael Acevedo Hernández, en torno a los acontecimientos ocurridos en el municipio de Ciudad Altamirano, Guerrero, el pasado viernes 13 de

noviembre de 1998.

Estos hechos, consistentes en la realización de un presunto delito electoral como es el desvío de recursos públicos se presentan los días 12 y 13 de noviembre en el municipio de Pungarabato, en donde ocurrieron de la siguiente forma:

- 1.- El día viernes 13 de noviembre de 1998, por la mañana, un grupo de estibadores se presentó ante el presidente municipal Víctor Mójica Wences, para avisarle que en la casa materialista denominada "La Glorieta" estaban descargando cemento que venía facturado a nombre del Ayuntamiento, dándose a la tarea el presidente municipal de corroborar estos hechos, pudiendo constatarlos de manera fehaciente con la facturas de la compra del cemento, obran en mi poder copias de estas facturas, las cuales señalan al Ayuntamiento de Pungarabato como el beneficiario.
- 2.- Estos hechos habían empezado a suceder un día antes, al descargarse en la misma casa materialista, 7 trailers con 31 toneladas y media cada uno, facturados a nombre del Ayuntamiento de Ciudad Altamirano; el cual estaba siendo entregado a los priístas que apoyan la campaña del licenciado René Juárez Cisneros. Se exhiben copias de las facturas y guías correspondientes, como anexo 1 y 2.
- 3.- Como un indicio más de la irregularidad en la proveniencia y destino de estos recursos, el secretario de Programación y Presupuesto, en un intento de acuerdo aceptó que el Ayuntamiento de Pungarabato se quedara con los 6 trailers retenidos a cambio de que las 211 toneladas que habían sido descargadas el día jueves en la casa de materiales "La Glorieta", se quedarán ahí.
- 4.- Es urgente que se aclare esta complicada situación en torno al destinatario de 390 toneladas de cemento, ya que fueron recibidas por Alfonso Manjarrez Gómez quien funge como coordinador general de COPLADEG en Tierra Caliente, siendo que esta dependencia no tiene facultades operativas, siendo su ámbito de competencia simplemente el normativo; por lo que resulta extraño que el cemento que iba destinado al Ayuntamiento de Pungarabato sea recibido por personas distintas a el, tal y como se demuestra con las guías de porte de la carga.

5.- Ante esta situación, el Cabildo de Pungarabato, sesionó el día viernes 13 a las 12:00 horas, para decidir qué hacer en relación al problema suscitado; por mayoría determinó retener el cemento de los 6 trailers, en tanto que el Gobierno del estado, no aclare, el porqué las guías de los vehículos de transporte público federal indican que el cemento marca Apasco en una cantidad de 31.5 toneladas por cada vehículo, van destinadas a entregarse a Alfonso Manjarrez Gómez, siendo que este funcionario no tiene facultades administrativas ni ejecutivas para recibir ni repartir cemento o materiales para construcción, puesto que esas son facultades exclusivamente de los ayuntamientos. Exhibiéndose como anexo número 3 el acta de Cabildo correspondiente....

(Interrupción.)

La Presidenta:

Permítame, señor diputado.

Les ruego a los compañeros diputados tomar sus lugares correspondientes para escuchar con atención al compañero que está en tribuna.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

(Continua.)

Gracias, señora presidenta.

Me interesa que escuche la prensa.

- 6.- En el acta de Cabildo levantada por la Comuna del municipio de Pungarabato, exigen que este cemento sea entregado al Honorable Ayuntamiento, para que este haga el uso correspondiente de manera institucional, de acuerdo al convenio signado entre Gobierno del estado y los ayuntamientos, toda vez que el Gobierno del estado les adeuda dicho material desde hace un año a la fecha: en una proporción de 210 toneladas en 1997, y en el presente año 300 toneladas.
- 7.- La Comuna del municipio de Pungarabato, se presentó a las agencias del ministerio público tanto del fuero común y fuero federal a presentar formal denuncia por los hechos que pudieran constituir presumiblemente el delito de peculado previsto y sancionado por el artículo 223, fracción II, del Código Penal Federal por provenir

estos recursos del Ramo 33, en contra de quien resulte responsable, sin embargo los funcionarios de dichas dependencias se negaron a recibir dicha denuncia, por lo que presumimos exista línea del Gobierno del estado para bloquear la investigación y esclarecimiento de los hechos delictivos, donde se encuentran involucrados funcionarios del Gobierno estatal y el mismo candidato del PRI a la gubernatura del estado.

Estos sucesos no pueden ser producto de un error como lo ha tratado de hacer ver el Gobierno del estado, si fuera así ¿Por qué tratar de arreglar el problema dándole el cemento al Ayuntamiento si este no le corresponde? Como legisladores exigimos del Gobierno del estado una explicación coherente a este asunto, de las instituciones encargadas de procurar y administrar justicia que actúen con estricto apego a la ley y si se configura algún delito, que estamos seguros de que así es, se castigue a los responsables.

Una vez más exhortamos a las autoridades gubernamentales a mantenerse al margen del proceso electoral, el cual con estos actos no es una garantía de que se conduzcan con la imparcialidad con que deben de actuar.

Atentamente.

"Democracia Ya, Patria para Todos". El Grupo Parlamentario del PRD.

Bueno, me llama la atención, notas donde el gobernador propone pacto de civilidad con los principales dirigentes de los partidos políticos en el estado, donde todos y cada uno de ellos expresan su beneplácito por esta propuesta del Ejecutivo estatal y todos lo ven como una posición positiva, una actitud positiva del gobernador, estos hechos contravienen lo que el gobernador acuerda con los principales dirigentes de los partidos políticos.

Aquí están las copias de los envíos del cemento, la facturación, va dirigida al Ayuntamiento de Pungarabato este cemento y sin embargo, lo recibe una persona plenamente identificada con el PRI, con el PRI local, allá en Ciudad Altamirano.

Pues yo no sé la verdad compañeras y com-

pañeros, señoras y señores, no se trata de engañar al PRD, de engañar a las oposiciones, el engaño es al pueblo de Guerrero, o hay doble discurso o no se, pero los hechos contrastan con los dichos, esto no es nuevo, el que se envíe cemento, recursos probablemente con la finalidad de captar votos, no está mal que se haga, no en campaña, eso es lo malo, no en campaña, si se hace hasta un día antes de que comience la campaña, pues a todos nos queda claro de que sería correcto aún fuera destinado a personas en la individual para que se repartan individualmente, pero no en tiempo de campaña, yo hago esta exposición esperando que quede bien claro y que ojalá que en cada una de las sesiones que aquí estamos viviendo y en un momento político como el que se vive en el estado, la disputa por la gubernatura, la prensa de Guerrero, los medios informativos, el pueblo mismo que hoy está más a las vivas que nunca tomen nota de esto y que, de alguna manera se presione o se invite al partido en el poder a que se conduzcan en esta campaña como debe de ser, porque si no, no tiene caso ningún pacto de civilidad.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Guzmán Maldonado solicita la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué, objeto señor diputado?

El diputado David Guzmán Maldonado:

Sobre el mismo tema.

La Presidenta:

Adelante, tiene usted la palabra.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Yo he escuchado con atención la denuncia expuesta por mi compañero que me antecedió en la palabra y haría dos reflexiones fundamentales:

La primera, es de que a todos los guerrerenses y en especial a esta Soberanía le compete saber que los proceso en los cuales los guerrerenses estamos interesados en perfeccionar, como es el caso de la democracia y la participación ciudadana, se den con transparencias, apegados a la ley y de acuerdo a los cánones que demandan hoy la nueva competencia política que exige el pueblo de Guerrero.

Yo me inclino a que se investigue y se aclare, que se turne a la comisión correspondiente, no estoy de acuerdo de que se presuma así, aunque se tengan algunas pruebas, dice el compañero hay que revisarlas, involucrar a priori a los interesados sin que antes haya mediado una investigación correspondiente no le beneficia a nadie, no beneficia a la legalidad.

Segundo, la apreciación es de que no se puede aquí acusar de un doble discurso, cuando se utiliza el mismo doble discurso en su propuesta, no podemos aceptar la fracción del PRI de que se presione, la presión no es una vía, lo que debe hacerse aquí es una invitación, como se ha hecho siempre respetuosamente a las diferentes fracciones representadas, a que cuando haya un asunto de esta naturaleza se puedan dirimir bajo las reglas conducentes y las normas conducentes bajo un ámbito de civilidad, que si existe, en días pasados, dos tres días el ciudadano gobernador, tengo entendido, así nos informó nuestro dirigente del partido, convocó a todos los dirigentes de los partidos políticos, precisamente porque Ángel Aguirre está interesado en su calidad de Ejecutivo de que se dé una competencia con civilidad y apegado a las normas que marcan este procedimiento democrático que estamos ya viviendo los guerrerenses.

Por lo tanto, no quiero dejar desapercibida mi apreciación, la primera, puntualizo que se turne a la comisión correspondiente para que se investigue, se aclare con responsabilidad esta acusación, esta presunción de acusación y se pueda en la próxima sesión determinar qué hay de cierto en cuanto a los fundamentos expresados aquí por mi compañero diputado; y segundo, no acepto bajo ninguna circunstancia como miembro del PRI que la presión sea un método para la convivencia civilizada que demanda hoy nuestra democracia aquí en Guerrero.

La Presidenta:

Se turna a la comisión correspondiente el documento que leyó el compañero del PRD,

Manuel Fernández Carbajal.

(Desde su escaño el diputado Saúl López Sollano solicita la palabra)

¿Con qué objeto, diputado Saúl?

El diputado Saúl López Sollano:

Para un comentario.

La Presidenta:

Pero ya turnamos a comisión el documento que leyó el compañero.

Tiene la palabra, señor diputado.

El diputado Saúl López Sollano:

Muchas gracias señora presidenta. Compañeros diputados.

Estamos de acuerdo con el diputado Guzmán Maldonado, que esto se turne a la comisión correspondiente, pero nuestra Ley Orgánica dice, como no lo pidió en el escrito el diputado Manuel Fernández Carbajal, si ustedes se dan cuenta el diputado Fernández Carbajal no planteó que se turnara a comisión, yo les voy a explicar porqué; porque el PRD está investigando y discutiendo este asunto, pensábamos proponerlo con más fundamentos para la próxima sesión, pero yo le tomo la palabra al diputado Guzmán Maldonado, que se turne a comisiones y dice la Ley Orgánica, que la petición tiene que ser por escrito, en virtud de que no lo hizo por escrito el diputado Fernández, porque pensamos mandarlo para la otra sesión, yo lo hago de manera formal y solicito a esta Presidencia, a la Secretaría que se turne a comisiones e invito al diputado Guzmán Maldonado para que firme junto conmigo la solicitud, de que se turne a comisiones.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Galeana Marín.

La diputada Guadalupe Galeana Marín:

Con su permiso, señora presidenta.

Ciudadanos Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Compañeras y compañeros diputados:

En reiteradas ocasiones hemos hecho uso de esta tribuna para denunciar hechos en los cuales los ciudadanos de nuestro estado han sido violentados en su vida diaria por parte de elementos de corporaciones policiacas o militares; en todos ellos hemos levantado nuestra voz para condenar estos hechos y hacer un llamado a la reflexión, a las instituciones encargadas de proporcionarnos seguridad pública o que asumen estas funciones como es el caso del Ejército Mexicano y la Policía Judicial, para que limiten su actuar al marco irrestricto de la legalidad a la que están sujetos.

En esta ocasión, y a unos días de haberse presentado ante esta Soberanía el secretario general de Gobierno y el procurador general de Justicia, se vuelven a vivir en el municipio de Atoyac de Alvarez hechos de violencia que desgraciadamente tiene que ver con la privación ilegal de la libertad de campesinos de la región, esto con el propósito de realizar investigaciones en torno a su presunta participación en el Ejército Popular Revolucionario y obviamente sin la orden de aprehensión o de presentación correspondiente, violándose con esto los principios constitucionales contenidos en el artículo 16 de la Carta Magna relativos a la forma de los actos de molestia de las autoridades gubernamentales.

En particular, quiero hacer referencia al caso de los señores Carlos Montes Villaseñor, Lorenzo Téllez González y Juana Rivas González; el primero de ellos detenido arbitrariamente el pasado día 13 de los presentes en el poblado de "El Achotal", cuando se dedicaba a realizar sus labores trasladando maíz en unas bestias de carga, siendo entonces cuando elementos del Ejército Mexicano, al mando del capitán Constantino Rodríguez del 68 Batallón de Infantería, lo detuvieron por su presunta participación en el Ejército Popular Revolucionario, cambiándole su camisa por una de tipo militar y pintándole las botas de color amarillo por color negro; se lo llevaron con ellos, amenazando además al comisario municipal de ese poblado con llevárselo, también, si seguía cuestionándolo en torno al porqué de la detención del señor Carlos Montes, ya que tenían una lista de 12 presuntos participantes. De esta persona hasta la fecha se desconoce su paradero, por negarse las autoridades castrenses a informar sobre su detención.

Un día después el señor Lorenzo Téllez González, es detenido ilegalmente por elementos de la Policía Judicial del Estado, los cuales lo detuvieron señalándolo como proveedor de armas y parque al Ejército Popular Revolucionario, siendo que el señor se dedica a trabajar de chofer en una camioneta trasladando a ciudadanos de la comunidad de "El Achotal" a la cabecera municipal, y mismo que al no aceptar la acusaciones que le hacían, fue golpeado y torturado, dándole toques eléctricos y liberándolo hasta el día domingo, lo cual es motivo de que el señor se encuentre actualmente hospitalizado por las lesiones inferidas.

Caso de igual importancia es el de la señora Juana Rivas González, a la cual, el día 15 de noviembre, le fue allanado su domicilio por elementos del mismo Ejército Mexicano, realizando destrozos en el interior y agrediendo física y verbalmente a los ocupantes de la vivienda, sustrayendo además la cantidad de seis mil pesos propiedad de la tienda comunitaria de abasto, misma que se encuentra ubicada en el domicilio de la antes referida, el motivo, nuevamente el pretexto de ser proveedores del Ejército Popular Revolucionario. Esta misma situación se presentó en el domicilio del señor Hilario Mesino en el poblado de "El Escorpión".

Hago del conocimiento de esta Soberanía que el día 16 del presente una servidora y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a través de sus visitadores, estuvimos en la comunidad de "El Achotal" para tomar conocimiento de estos hechos, por tratarse de violaciones graves a los garantías individuales; queremos señalar que en todos estos casos, el uso de la amenaza como medio para evitar la denuncia, es trascendental para que estos casos no sean castigados y erradicados. En múltiples ocasiones se ha exigido el valor cívico de denunciar, pero en la sierra de Atoyac la seguridad jurídica es cada vez más difícil de alcanzar y la confianza en las autoridades encargadas de procurar y administrar justicia se va perdiendo con esta clase de actos.

Condenamos enérgicamente esta clase de actos y exigimos del Gobierno del estado que aplique la política de diálogo que el secretario general de Gobierno planteó como solución a esta problemática en su comparecencia ante esta Legislatura; de igual forma hacemos un exhorto a las autoridades militares para que asuman el papel digno que debe de tener el Ejército Mexicano y no verse involucrados en estos hechos vergonzantes, que poco ayudan al proceso de estabilidad política de la región y del estado en general

También hago del conocimiento de esta Soberanía que en este momento en la Plaza Pública de Atoyac, está una concentración de campesinos para exigir a la autoridad municipal, exigir a la autoridad municipal se responsabilice también de lo que esta pasando en la región y de garantizarles la seguridad a estos pueblos de la sierra.

Es incongruente compañeros que después de que los han dejado cultivar sus tierras, ahora no se les permita cosecharlas; por ese motivo estamos aquí para que todos ustedes, los ciudadanos, el público en general, se enteren de estos actos violatorios con los campesinos de la sierra de Atoyac.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado León Marcelino Díaz Sotelo.

El diputado León Marcelino Díaz Sotelo:

Con su permiso, diputada presidenta.

Aunque ya estamos en otro asunto, quiero regresar al documento al cual dió lectura el diputado Primitivo Castro Carreto, y solamente pedí la palabra para venir a ratificar en todas sus partes, en todas y cada una de sus partes, ese documento que para nosotros es importantísimo porque tiene que ver con nuestra Legislatura y pedir atentamente a esta Soberanía se inicie de inmediato el juicio de procedencia contra Antonio Valdez, regidor del Ayuntamiento de Acapulco.

Eso es todo, señora presidenta.

La Presidenta:

Si, señor diputado, solamente le recuerdo que estamos en términos de la ley.

Se concede la palabra a la diputada Beatriz González Hurtado.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Con su permiso, señora presidenta.

El aumento a los precios, un golpe más a la economía de los mexicanos.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hace uso de esta tribuna una vez más, para manifestar nuestra postura en torno a los recientes aumentos a la gasolina y otros productos y servicios.

La aguda crisis que se iniciara en 1994 y que se sigue recrudeciendo día a día a través de los aumentos al costo de los productos y servicios, viene a mermar aún mas la de por sí ya precaria economía de los mexicanos y que afectará a los sectores más desprotegidos y vulnerables.

Un incremento a la gasolina del 215 por ciento en cuatro años es inaceptable; ya que es superior a la inflación, sólo encarece los productos y contribuye al empobrecimiento de la población, ya que desencadena en cascada un alza de precios generalizada, en servicios como: la luz eléctrica, teléfono, gas doméstico, materiales de construcción, transporte en general, agua potable y otros, así como en productos de primera necesidad como tortilla, pan y medicamentos entre otros.

Estos incrementos se han convertido en incontrolables, profundizan más nuestra pobreza y son producto de las políticas erróneas que el gobierno federal ha impuesto en los últimos años y que repercute en políticas similares en el ámbito de las entidades federativas.

No aceptamos el discursos oficial en el sentido de que estos aumentos vendrán a beneficiar la economía del país y que son necesarios para que las economías familiares de los mexicanos se vean favorecidos. Son, en primera y última instancia, producto de una política económica incongruente a las necesidades de la mayoría de los mexicanos.

Bien es cierto que el proceso de globalización de las economías ha adquirido un carácter casi irreversible, impulsado consecuentemente por el desarrollo de un modelo neoliberal en el ámbito mundial. El diseño de las políticas económicas en México, responde a esta tendencia globalizadora pero que se vincula a un inevitable deterioro económico de los sectores más vulnerables, generando con ello la polarización económica de la población. El incremento de la pobreza y la marginación en el país y en nuestro estado, se ha convertido en la condición intrínseca de países y regiones en desarrollo, haciendo a los pobres, más pobres, y a los ricos más ricos.

Es condición ineludible, en el proceso de desarrollo neoliberal, la existencia de crisis económicas reiteradas que generan, necesariamente, el deterioro político entre los diferentes sectores de la ciudadanía y pone en peligro la gobernalibilidad entre autoridades y sociedad.

Desde este punto de vista, consideramos que la política de aumentos de precios, de las tasas impositivas y la supuesta eficientización del gasto público, deben estar vinculadas a una estrategia de desarrollo económico equitativo y no favorezca sólo a sectores económicos altamente desarrollados.

Por ello, puntualizamos que cualquier estrategia a desarrollar, no puede estar en función del encubrimiento de errores y de responsabilidades incumplidas por las autoridades que pretenden hacer que las consecuencias sean asumidas por el pueblo.

Lo anterior lo mencionamos, toda vez que la estrategia de generar mayor ingresos hacia el estado, se mueve en función de hacerse de mayores recursos para cubrir las irregularidades y delitos cometidos en las acciones del Fobaproa. Es de pensarse que se trata de buscar la aprobación por parte del Congreso de la Unión, para convertir los adeudos de este fondo en deuda pública. Es falso, entonces, que con ello se pretenda incrementar los montos dirigidos hacia el desarrollo social, siendo que estos, en números reales, han venido disminuyendo en los últimos años.

Una instancia como lo es esta Soberanía, no

puede estar ajena al pronunciamiento público por la aprobación de políticas y estrategias económicas que respondan al interés generalizado de la sociedad, para buscar un desarrollo equitativo y sostenible, sobre la base de favorecer a los sectores más desprotegidos.

Creemos necesario que este Honorable Congreso, acuerde emitir una excitativa al Congreso de la Unión para que, en función del análisis profundo, se revisen las propuestas de políticas económicas que habrán de establecerse en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1999, y se ajusten hacia mejores condiciones de desarrollo en el país.

Respetuosamente.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Gracias.

(Desde su escaño el diputado Fernando Navarrete solicita la palabra.)

La Presidenta:

Tiene la palabra señor diputado Navarrete Magdaleno.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Muchas gracias, señora presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Si bien es cierto que lo que ha leído la diputada que me antecedió en la palabra, le asiste la razón en sus conceptos en virtud de que el país no ha podido lograr los niveles de desarrollo ni el ingreso de los trabajadores ha podido ser restituido, en virtud de que existe inflación, en virtud de que existe un no crecimiento de la economía, que ha sido imposible satisfacer la demanda laboral de crear un millón de empleos anuales.

Bien, es cierto también, lo que dice y son realidades de que en el mundo globalizado cualquier situación económica que suceda en los mercados de capitales afectará necesariamente a un país en vías de desarrollo que pasa a ser del número 14º como potencia económica a casi el número 18 de esa potencia económica en todo el mundo.

Si bien, como declarábamos hace rato nos afecta un poco el hecho de que Estados Unidos haya disminuido sus tasas de interés, lo cual permitirá que esos capitales puedan ser invertidos en América Latina, sobre todo en México, más aún que en Brasil o en Venezuela.

Pero no es posición de un partido político señalar de que no están de acuerdo en el incremento de tarifas de bienes y servicios del sector público que otorga a la ciudadanía, estamos conscientes de que no es posible crear más impuestos, en un momento dado en que nuestras familias, nuestras empresas pequeñas y medianas empresas, me refiero señalo y subrayo, no aquellas corporativas que tienen contratos internacionales, como constructoras que gozan de satisfactores nacionales y extranjeros en cuanto a créditos blandos y en cuanto a financiamientos internaciones se refiere; yo me refiero a la pequeña y mediana empresa que es la que existe en Guerrero, que son pequeñas empresas que ya no pueden resistir el pago de más impuestos, que muchas de ellas están bajo convenio fiscales pagando lo del año pasado todavía y van a hacer frente ahora a un aguinaldo que se avecina y que tenemos por ley que entregar a los trabajadores; también me refiero a los trabajadores mismos, que deben de defender su fuente de empleos y defender su fuente de satisfacciones que es la empresa, a los trabajadores honestos, a los sindicatos honestos y a los verdaderos líderes honestos que dirigen a sus sindicatos, todos tenemos que velar por que exista una sana empresa guerrerense que permita crear más empleos y mejores condiciones y calidad de trabajo.

Yo quiero referirme al caso de Acapulco, también, definitivamente que ha afectado a nivel internacional la falta de ingresos y que hemos tenido una afectación muy fuerte en la caída turística del puerto de Acapulco, algunos dirán, "bueno, es normal en estos meses", tratamos de ser propositivos, tratamos de hablar con nuestros trabajadores, con los sindicatos y ofrecer una nueva versión de Acapulco, una nueva imagen de Acapulco, una nueva forma de hacer las cosas donde el punto básico, serán los propios trabajadores y jefes de departamentos que tendrán que hacer las cosas mejor para poder subsistir para 1999.

No podemos hacer a un lado el hecho de que las tarifas y los bienes y servicios del sector público vayan a disminuirse, no se pueden disminuir, vayan a permanecer en la misma tarifa tampoco se va aplicar la indemnización, desafortunadamente hemos visto y hemos vivido ya en esta última semana, que con el incremento a la gasolina se vino toda una secuencia de incrementos en productos básicos que no es tolerable, los que antes comprábamos una caja de tomates para satisfacer las demandas de un pequeño restaurante o fonda, ahora no tenemos más que para comprar dos o tres kilos de tomates porque creció su precio casi siete veces.

En fin, vivímos una economía que no está ajena al resto de la humanidad y al resto de los demás estados o países independientes, si las riquezas de las naciones de Adam Smith, establecían que la nación sería rica en base a los satisfactores que pudieran ellos producir, ahora ese libro de La Riqueza de las Naciones, hecho por el padre de la economía, pues no es válido, no es válido porque la interdependencia que tenemos sobre todo en nuestro país es bastante fuerte, no podemos estar ajenos a mercados internacionales, ni quitarnos de la globalización porque nos caemos nuevamente en el subdesarrollo, estos son los riesgos del desarrollo, son los riesgos de un mercado abierto y competitivo en el cual la calidad de los productos mexicanos como se ha demostrado ha crecido en su exportación.

Yo no quisiera que fuera el discurso de un partido político el que diga que no estamos de acuerdo con los incrementos, los sentimos todos en carne propia, es el discurso de todos los diputados de cualquier partido político, sin embargo tenemos que reconocer las realidades, tampoco estoy de acuerdo en mandar una excitativa a la Cámara de Diputados para efecto de que revisen, sería como reconocer que no está funcionando la Cámara de Diputados Federal, sería como reconocer que nuestras fracciones parlamentarias no tienen una idea suficiente de lo que sucede en el país, o sería reconocer que no leemos y que no estamos conscientes de lo que sucedió ayer precisamente en la intervención del subsecretario de Ingresos en la Cámara de Diputados, ahí está la presencia del PRD, muy fuerte, está la presencia de Acción Nacional, fuerte, el PRI por si solo como lo dijo el presidente de la Comisión de Hacienda, Ángel Aceves Saucedo, el PRI solo no podrá satisfacer el paquete fiscal que le ha mandado la Subsecretaría de Ingresos, necesitamos el consenso, el consenso en base al pensamiento y el análisis económico, política y social de las consecuencias, no estamos jalando brillo para un partido político, estamos hablando de la nación, y yo creo que esas fracciones parlamentarias harán un excelente trabajo y se está ventilando en este momento en todos los medios de comunicación y lo ventilaremos nosotros también aquí en su oportunidad en el mes de diciembre cuando veamos los precios y tarifas del sector público guerrerense.

En mi opinión como Presidente de la Comisión y la opinión de muchos diputados nuestros, es que no vamos a crear más impuestos, es que la gente ya no tolera mas crecimiento de esa carga fiscal que esta constantemente contra los trabajadores que ganan más de tres salarios mínimos, o las pequeñas o medianas empresas que ya no pueden sostener la planta laboral, a esos me refiero y aquí nos veremos en diciembre, seguramente debatiremos a fondo el presupuesto para 1999, quizá un nuevo Código Fiscal del Estado de Guerrero que vendrá seguramente si hay consenso de las fracciones parlamentarias representadas aquí y yo invito que con mucha seriedad así como la excitativa dada por la diputada hacia los diputados federales, yo también invito en este momento que reflexionemos, a que pensemos, a que analicemos correctamente bien las cosas, para hacer un presupuesto digno de un estado en desarrollo como el nuestro y que satisfaga las necesidades de tanta gente menesterosa, casi un 50 por ciento de la población guerrerense que no tiene suficientes ingresos.

Por su atención, señores diputados, muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Tavira Román solicita la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, diputado Tavira?

El diputado Sergio Tavira Román:

Sobre el mismo asunto.

La Presidenta:

Tiene usted la palabra.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias compañera Presidente. Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Yo creo que es correcto el planteamiento, no se trata efectivamente de aprovechar una situación crítica del país, no debiera tratarse, ni en favor ni en contra, o sea, ni para defender el modelo económico del país ni para condenarlo, quizá la responsabilidad nuestra, la más grande, sea la de ir encontrando salidas a la situación en la que estamos viviendo con un sentido crítico, me parece que este campea tal como se ha planteado en el desacuerdo de lo que está sucediendo en materia económica en nuestro país, totalmente de acuerdo en que ya no podemos seguir soportando alzas, nadie, porque están a la vista los resultados del modelo económico.

Yo quisiera hacer aquí un planteamiento que favorece la discusión y el análisis, que hay algunos mitos del modelo económico que tenemos que ir rompiendo los mexicanos, de que vivimos la globalización, pero también hay países que protegen arancelariamente su modelo económico, no es cierto que estemos obligados aceptar linealmente lo que el Fondo Monetario Internacional y lo que el Banco Mundial nos digan, hay países que sí tienen protección a mucho de sus productos, sobre todo de los productos primarios, sobre todo de la economía básica, luego entonces si hay propuestas diferentes a la política económica que tiene el país, también es falso que tengamos que aceptar como un destino manifiesto que nos tenemos que seguir apretando el cinturón todo mundo porque primero hay que producir y después hay que distribuir que es otro de los mitos del modelo neoliberal que algunos países del mundo empiezan a rechazar.

Yo creo que lo válido del planteamiento de la diputada Beatriz González y del planteamiento del compañero diputado Navarrete está en que no nos encajonemos en nuestras posiciones y en que responsablemente como representantes populares y no como diputados de nuestros partidos respondamos a las demandas de la ciudadanía, yo creo que esto es inevitable para nosotros en calidad de representantes populares, si tenemos que dar una respuesta a planteamientos equivocados o si se me permite el término un tanto manipulados de la economía, se pretendió en un momento gravar la medicina, y cuando se abandona esta pretensión se sustituye este gravamen con el alza al petróleo que resulta peor, porque con el alza al petróleo ya no es nada mas la medicina sino todo lo que se transporta y todo lo que se genera con petróleo, obviamente estamos ante una medida económica equivocada que vino a perjudicar a toda la población mexicana que va a seguir lanzando más gente a la calle, como vendedores ambulantes, que va a seguir condenando a nuestro país a recortar el presupuesto fundamentalmente en lo que se refiere al desarrollo económico, porque una de las características del modelo es de que no se fija en la producción, se fija, nada más, en las finanzas.

Yo creo que vale, insisto, la pena esta discusión y de acuerdo compañero Fernando Navarrete, con toda responsabilidad lleguemos a la discusión del paquete fiscal, de acuerdo de antemano, ni un gravámen más, ni un aumento más a los impuestos, de acuerdo de antemano, ojalá el gobernador tenga la sensibilidad para no enviarnos un paquete fiscal que incluya estas cosas, ojalá y no suceda y nos evite aquí la pena de rechazar más alzas y nuevos impuestos. Totalmente yo creo que vale la pena recoger este planteamiento y adelantar que estamos totalmente de acuerdo y desde luego también adelantamos que podemos reorientar el paquete económico estatal de acuerdo a las necesidades del estado de Guerrero.

Gracias, compañera diputada.

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Proceso González Calleja.

El diputado Proceso González Calleja:

Señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Ciudadanos todos.

No podemos negar que la reunión que tuvo el Ejecutivo estatal con los partidos políticos donde se habla de la civilidad política, pues es muy importarte y muy buena, diría yo, lo difícil de esto es que este compromiso no es con Dios porque la pandilla no lo va a cumplir y lo digo porque llegaron a nuestras manos dos manuales de estrategia electorales de guerra sucia, nos llegaron por manos priístas y no quiero decir que en el PRI no haya gente honorable, hay gente que también quiere el desarrollo, quiere el cambio para su patria y es gente inconforme que nos hace llegar estas cosas, estos manuales fueron elaborados por la licenciada Isela Rubach, catedrática del Instituto Autónomo de México y patrocinado por la Fundación Colosio, quiero decirles que entre ellos habla este documento de principios de guerra, dice: "principios básicos de guerra: dosificar al máximo las capacidades de combate eliminando, sabotaje, hostigamiento, sorprender, detención, espionaje". Siguiendo con esta línea de confrontación ellos hablan de una nueva realidad donde van a utilizar propaganda contra propaganda y es por ello que han estado arrancando nuestra propaganda y nos consta porque hay testimonio personal que mandan específicamente a eso, dice: "imagen contra imagen, estrategia contra estrategia, promesas, compra del voto, despensas, persuadir", o sea, desanimar al ciudadano, el rumor que ya se ha venido corriendo por ahí, ya a Félix le regalaron una camioneta blindada; Figueroa, ya le regalaron una casa, cosas como esas, chivos expiatorios esto ya fue utilizado, quiero decirles en las elecciones internas del PRI y muchos de ustedes no me dejarán mentir hubo intimidación en las elecciones internas, y bueno, fueron denunciados por compañeros de ustedes mismos y conforme se vayan acercando las elecciones esto va a ir subiendo de tono, ellos ya tienen su estrategia elaborada entonces muy difícilmente va ha existir la civilidad porque la pandilla, pues no tiene respeto hacia el gobernador y no lo va a tener nunca.

Nos da mucha pena que tenga que pasar esto, el día nueve de los corrientes a las nueve de la noche venía mi hija María Elena González Suástegui de la escuela, dos tipos, uno está en un Volkswagen, es lo que ella comenta, lo único que ella escuchó dice que dijo, "ella es su hija", la tomó uno del brazo, empezó a gritar, hacer

berrinches y hubo gente que se empezó a arrimar, estos dos tipos traían gorra, como los identifica, venían armados, trataron de subirla a un Volkswagen blanco, dice con rayas negras sin placas, no quiero prejuzgar pero yo no tengo enemigos, ni tampoco tengo dinero para que esto se trate de un secuestro, lo que si tenemos es mucha dignidad y tenemos mucho deseo de que en nuestro estado y nuestra Patria tenga que tener ya un cambio que lo exige y aquí quiero dejar claro, aquí quiero dejar claro ya estamos curados de miedo, no tenemos miedo, sabemos que esto, como ya les acabo de decir, va subir de tono, la contienda no va a ser limpia, buscaremos la forma de irnos defendiendo y buscaremos la manera de que el pueblo así como está respondiendo ahorita y ustedes lo saben, siga respondiendo porque yo creo que se ha llegado el momento y dijo que ¡ya basta!.

Yo quiero decirles que ojalá que esta disposición que el gobernador Ángel Aguirre Rivero, pues con toda y la buena que pueda tener, se siga dando, se siga dando, que pudiera entender esta gente que no somos enemigos que somos adversarios políticos y que queremos ir con ellos a una contienda, efectivamente, de civilidad y contodo derecho, apegado específicamente a la ley, es lo que queremos si no los otros seguirán justificando, se seguirá justificando a la gente que de una u otra forma Ha decidido tomar la vía de las armas, yo creo que a todos nos queda aquí claro, por eso estamos aquí, que le estamos apostando a la vía del voto y eso yo creo que, pues a todos nos conviene es para todos y bueno no nada mas a su servidor, yo me di cuenta también aquí lo del diputado Almazán si no hay seguridad cuando menos en nuestro carácter de diputado yo creo que como ciudadanos, tenemos derecho a esa seguridad.

Gracias compañeros diputados.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el compañero diputado Jorge Hernández Almazán.

El diputado Jorge Hernández Almazán:

Muchas gracias, compañera presidenta. Compañeros diputados.

Acabo de recibir un documento que me envía o que envían mejor dicho los trabajadores del SUSPEG y que quiero darle lectura, va dirigido:

Al C. Gobernador, Licenciado Ángel Aguirre. Al Secretario General de Gobierno.

Al Honorable Congreso del Estado.

Al Congreso General Permanente del Suspeg.

Al Consejo General del Suspeg.

A la Base Trabajadora.

A la Opinión Pública.

El magisterio y la burocracia del SUSPEG, desde sus primeros días como organización sindical, se ha distinguido por ser celosos vigilantes de una política sindical y laboral, pugnando por una real valoración del trabajo y la libertad de asociación con fines comunes, así como el respeto irrestricto de la autonomía sindical.

Generaciones de dirigentes y trabajadores han transitado por nuestro sindicato, todos ellos con una incansable labor, legándonos un rostro históricamente digno, con una verdadera cultura sindical, resaltando nuestro más caro anhelo, la concretización de la justicia social, fortaleciendo asimismo, con la práctica democrática surgida del corazón vivo de nuestro Estatuto Jurídico una real y palpable unidad sindical.

Por lo que representa históricamente el Suspeg, para las instituciones del estado de Guerrero, no podemos permitir la continuidad de dirigentes que no cuenten con la vocación de servicio, ni que tampoco hagan suya la problemática y las justas demandas de la base trabajadora, porque el amor y la lealtad a la organización sindical se demuestren con la defensa real de los intereses y derechos de los trabajadores.

Ante tan importante legado de dignidad un numeroso y representantivo grupo de compañeras y compañeros del CCE, coordinadores, comisiones centrales, secretarios generales, delegados al Honorable Congreso General Permanente del Suspeg, supervisores, además de la base trabajadora, cansados e indignados por la serie de graves irregularidades y violaciones a nuestro Estatuto Jurídico, por parte del ciudadano David Adame Vázquez, tomamos la firme decisión de conformar el Frente por la Democracia y Dignificación del Suspeg para manifestar a la opinión pública, autoridades y principalmente a nuestra base trabajadora, nuestro total repudio a las múltiples anomalías y graves corrupciones que a continuación mencionamos:

"Artículo 20 fracción III.- Menciona que para la toma de protesta del nuevo Comité Central Ejecutivo, debe convocarse al Honorable Congreso General Permanente del Suspeg, el cual se instala bajo un estricto quórum legal de asistencia, siendo el presidente de ese máximo órgano rector sindical, el que realizará la toma de protesta estatutaria". Situación que no ocurrió el 8 de diciembre de 1997, violentando así uno de los más importantes artículos del Estatuto Jurídico.

El Artículo 5°.- Establece que el domicilio legal del organismo sindical está en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero"; por lo tanto, todas las reuniones de Pleno, Consejo y Congreso deben realizarse en esta ciudad capital.

Sin embargo, citaba amañadamente a reuniones de Pleno en su domicilio particular en Zumpango de Neri, con el entendido de quien no acudiera no sería contemplado en las actividades que realizaría el sindicato.

Artículo 44 fracción V.- Menciona que se debe presentar el balance general de las finanzas a las reuniones de Pleno, Consejo y Congresos Generales, por el contrario a 11 meses de gestión sindical, no se tiene conocimiento de corte de caja alguno, siendo alarmante las constantes informaciones de la Secretaría de Finanzas de que el sindicato no cuenta con recursos económicos para sus actividades prioritarias.

Artículo 9 fracción 10.- Menciona que no se deben de personalizar los asuntos sindicales ni hacer sindicales los personales, así como abstenerse de usar el nombre del sindicato para fines personales. Al respecto David Adame, uso el sindicato para acomodar a sus hermanos. Como por ejemplo: Miguel Angel Adame Vázquez es representante de los trabajadores ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje; Héctor Adame Vázquez, su chofer guarura, y el que realiza todo tipo de trámite financiero ante el gobierno del estado, su esposa Roselia, se encuentra gozando de una comisión sindical sin representatividad alguna perjudicando a los comités seccionales.

Artículo 33 y 86.- Establece que el periodo de gestión del Comité Central Ejecutivo tendrá una duración máxima de tres años, pero David Adame Vázquez, sin consultar a las bases, el día 16 de junio de 1998 el Comité Central Ejecutivo aumenta a cuatro años su periodo siendo esto un absurdo ya que ninguna organización sindical dura más de tres años rompiendo con esto la renovación democrática.

Artículo 44 fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX y XI. Que establecen las responsabilidades de la Secretaría de Finanzas, sin embargo, ésta no cumple su cometido, toda vez que su hermano Héctor Adame Vázquez se encarga de recoger las cuotas sindicales vía Secretaría de Finanzas, a mas de no haber claridad en los manejos de las cuotas sindicales de los trabajadores.

Artículo 101.- Se considera ingreso por concepto de ventas de bienes, a los recursos económicos que se obtienen mediante la enajenación de bienes muebles e inmuebles del sindicato, ejecutada previo acuerdo del Honorable Congreso General Permanente. En este sentido bajo dudosa transacción, David Adame Vázquez en un claro ejemplo de omnipotencia realizó la venta de los vehículos: suburban roja, volkswagen, dart k e ichiban, sin la correspondiente autorización del Honorable Congreso General Permanente.

Artículo 39 fracciones I, II, III, V, VI, IX y X. De las obligaciones y atribuciones del Secretario General David Adame Vázquez viola sistemáticamente el Estatuto Jurídico al no cumplir y hacerlo cumplir, no dirige con lealtad los trabajos del CCE, nunca se ha convocado ni instalado con formalidad los plenos del CCE. No distribuye el trabajo de acuerdo a las secretarías, por el contrario, busca que solamente sus incondicionales realicen la labor sindical llegando el caso a la dualidad de funciones; no acepta que las secretarías envíen los documentos rubricados por los responsables sino que únicamente por la Secretaría General; al no cumplir con sus responsabilidades evita obligar a los integrantes del CCE a cumplir sus cometidos y no ejecuta los acuerdos y disposiciones de los órganos de gobierno del sindicato.

Artículo 20 fracción IV.- Se establece que es facultad del Honorable Congreso General Permanente el nombrar los delegados a la Central Nacional a la que pertenece el sindicato. Por el contrario en su afán de poder y haciendo alarde de un gran prepotencia David Adame Vázquez se ha atribuido la facultad de nombrar a los delegados a la F.S.T.S.G.E.M. así como cambiarlos a su libre arbitrio, llegando hasta la falsificación de firmas del CCE para tal efecto.

Por todo lo anteriormente expuesto:

Nos Manifestamos

- 1.- Por la destitución y expulsión definitiva del ciudadano David Adame Vázquez y su grupo de incondicionales.
- 2.- Por que se investigue a los miembros del CCE y de resultar coludidos con las corruptelas del ciudadano David Adame Vázquez se les aplique el Estatuto así como las sanciones que el Honorable Congreso General Permanente determine.
- 3.- Por una revisión a las reformas ejecutadas al Estatuto Jurídico el pasado mes de junio de 1998.
- 4.- Porque las reuniones de Pleno, Consejo General y Honorable Congreso General Permanente, se realicen en la sede del CCE del Suspeg que es la ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Sabedores de que David Adame Vázquez es un maestro -artista de las promesas, mentiras, difamaciones, distorsión de hechos y personalidades- lo hacemos responsable de lo que suceda en la integridad física, moral, familiar y propiedades de los firmantes de este documento.

Compañeros estamos en lucha, las medidas de solución que habrán de tomarse requieren de todo su apoyo, solo así lograremos rescatar la dignidad de nuestra organización sindical. ¡Participa!

"Por la Justicia Social"

Frente por la Democracia y Dignificación del SUSPEG.

Y hay 25 firmas de este documento que hago entrega a la señora presidenta.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:45 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día 24 de noviembre del año en curso, en punto de las 12:00 horas del día.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena Partido Acción Nacional

> Dip. Gabino Olea Campos Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago Partido del Trabajo

Oficial Mayor Dr. David A. Sotelo Rosas Director del Diario de los Debates Lic. José Sánchez Cortés